

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 273

Período: 24/02/07 al 02/03/07

Buenos Aires, Argentina

- 1.- La nueva doctrina de las Fuerzas Armadas
- 2.- Recursos militares asisten a Bolivia
- 3.- Cambio en normas sobre reincorporación
- 4.- 25 años de Guerra de Malvinas: no al acto conjunto
- 5.- Perito italiano revisará a Massera
- 6.- Detienen a militar en Catamarca
- 7.- Juicio a militares argentinos en Italia
- 8.- Decisión pendiente en nuevo peritaje a Massera
- 9.- Anulación de los indultos a militares

1.- La nueva doctrina de las Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas se estarían preparando para un nuevo rol en los años venideros. Por lo menos así lo señala el nombre oficial de la nueva doctrina militar: "La guerra de los recursos".

Esta línea doctrinaria, anunciada públicamente en varias ocasiones por el presidente Kirchner y la ministra de Defensa Nilda Garré, supone que el conflicto por el agua dulce es la mayor –y posible– amenaza que el Ejército visualiza para la Argentina en las próximas décadas. Así, eso cambió este año sus normas de combate, mediante un trabajo teórico que proyectó las posibles amenazas hasta el año 2025. El mismo recomienda que la Argentina "deberá desarrollar organizaciones militares con capacidad para defender a la Nación de un enemigo convencional superior. Para ello deben prepararse los elementos para

hacer frente a operaciones dinámicas, sin frentes, sin tiempo suficiente de preaviso, con organizaciones de pequeña magnitud, con apoyo territorial preparado de antemano y capaces de organizar los recursos humanos y materiales locales en función del conflicto".

En la práctica, la modificación de los planes militares implicará el cambio de ubicación de los comandos de los tres cuerpos de Ejército y la creación de unidades menores, en un período de tres años. Dicha reorganización establece la idea de que la defensa de los recursos naturales deberá hacerse, llegado el caso, ante una fuerza enemiga superior en tecnología, cantidad de tropas y poder de fuego. Ante la eventualidad de tener que enfrentar a una potencia, se prevén respuestas defensivas que, en teoría, incluyen hasta la guerra de guerrillas para hostigar a la fuerza invasora.

Según fuentes militares a las que tuvo acceso el medio consultado para la elaboración de este informe, ya se habría lanzado el Plan Ejército Argentino 2025, cuyo primer paso fue el traslado del comando del II Cuerpo desde Rosario a Curuzú Cuatía. Los mandos del V Cuerpo pasarían desde Bahía Blanca a Comodoro Rivadavia el año próximo, y en 2009 el III Cuerpo abandonaría su sede en Córdoba para instalarse en San Luis.

El eje de los estudios del Ejército está colocado en la reserva de agua dulce subterránea conocida como Acuífero Guaraní, que abarca 220.000 kilómetros cuadrados en la Mesopotamia argentina, más de 800.000 kilómetros cuadrados en Brasil, y sectores en Uruguay y Paraguay. En la visión militar, la disputa por ese recurso natural es la mayor posibilidad de que el país entre en un conflicto bélico.

La doctrina encarada tiene una línea vital tendida hacia la acción de resistencia de grupos organizados de la población. Hasta tal punto que en ella se define: "el enemigo deberá tener clara conciencia de que la conquista, ocupación y mantenimiento de objetivos con núcleos poblacionales importantes requerirán un gran esfuerzo en tropas. De tal manera se obtendrá un efecto preventivo". Por eso se menciona "la organización de la resistencia civil". El problema estriba que la Argentina no cuenta hoy con reservistas civiles que puedan operar combinados con tropas militares, y es por ello que en los próximos años se trazarán proyecciones y acciones en este último sentido. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 25.02.07).

2.- Recursos militares asisten a Bolivia

La ministra de Defensa Nilda Garré autorizó la movilización de diferentes recursos militares para asistir a Bolivia en los estragos que causaron las inundaciones, entre ellos cinco helicópteros del Ejército que operarán en Santa Cruz de la Sierra, Trinidad y Tarija.

Además, partió un avión de transporte Hércules C-130 que colaborará en la zona, que trasladó en ese viaje veinte botes de goma de la Armada y del Ejército. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 25.02.07).

3.- Cambio en normas sobre reincorporación

Recientemente, el Ministerio de Defensa informó de cambios en las normas que habilitan el regreso a servicio de los militares retirados. Hasta ahora esa posibilidad estaba al alcance de los jefes de cada fuerza, que podían decidir la reincorporación de personal.

No obstante, la modificación establece que la instrumentación del artículo 62 (norma que habilita esa vuelta al servicio) "debe ajustarse a criterios de carácter profesional y ético" que justifiquen en cada caso la convocatoria de personal retirado.

Es importante resaltar que los antecedentes de los militares serán remitidos a la Secretaría de Derechos Humanos para que certifique "que no presentan elementos que los vinculen con hechos graves de violaciones de los derechos humanos y atentados contra el orden constitucional". (Ver diario *La Nación*, sección Política, 25.02.07).

4.- 25 años de Guerra de Malvinas: no al acto conjunto

En declaraciones a periodistas que le preguntaron sobre diversos temas, el canciller argentino Taiana aclaró que la República Argentina no participará de los actos conmemorativos de los 25 años de la guerra de Malvinas como propuso Gran Bretaña porque "ellos le dan un carácter celebratorio a la victoria y en ese marco no puede haber nada conjunto". (Ver diario *Clarín*, sección El país, 27.02.07).

5.- Perito italiano revisará a Massera

Es inminente la llegada a Buenos Aires del psiquiatra Roberto Tatarelli, perito enviado por el juez italiano Marco Mancinetti para examinar al ex almirante Emilio Massera. El especialista debe determinar si el ex jefe de la Armada está en condiciones mentales de aceptar o rechazar la jurisdicción de la magistratura de Roma, que debe procesarlo por el caso de varios desaparecidos ítalo-argentinos durante la última dictadura militar. Massera fue declarado demente por tres jueces argentinos después que sufrió un derrame cerebral hace más de dos años.

¿Que pasará si no se puede materialmente concretar la revisión física y mental del ex almirante Massera? El juez Mancinetti dijo a *Clarín* que, en ese caso, la autoridad judicial italiana evaluará la situación y decidirá si sigue adelante o no con el proceso. (Ver diario *La Nación*, sección El país, 28.02.07).

6.- Detienen a militar en Catamarca

Luego de haber declarado por un espacio de tres horas ante el fiscal Santos Reynoso, el general Carlos Alberto Lucena –ex jefe del Regimiento 17 de Infantería de Catamarca durante la primera etapa de la dictadura- fue notificado de la resolución que lo nominaba en condición de detenido bajo la acusación de “desaparición de personas”.

Lucena fue involucrado por distintos testimonios en el secuestro y posterior desaparición de los hermanos Francisco y Griselda Ponce, y del primo de ambos, Julio Genaro Burgos Ponce, en dos procedimientos clandestinos realizados por fuerzas policiales y militares entre abril y diciembre de 1976. Los hermanos Ponce eran perseguidos por haber integrado la Juventud Obrero Católica en Catamarca. (Ver diario *Clarín*, sección El país, 01.03.07).

7.- Juicio a militares argentinos en Italia

El fiscal Francesco Caporale pidió el pasado 31 de marzo la pena de cadena perpetua para cuatro ex miembros de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) -Alfredo Astiz, Jorge Eduardo Acosta, alias "El Tigre", Jorge Raúl Vildoza y Héctor Antonio Febres-, juzgados en Roma en ausencia por el homicidio de los ciudadanos ítalo-argentinos Angela Aieta de Gullo (madre del dirigente Juan Carlos Dante Gullo), y Giovanni y Susana Pegoraro.

Por su parte, el fiscal solicitó la absolución para el quinto imputado, el contraalmirante Antonio Vañek, no por considerarlo inocente, sino por falta de pruebas. La posición del sexto imputado, el almirante Emilio Massera, fue separada el año último para permitir la realización de un peritaje médico que estableciera sus reales condiciones de salud: a tal fin se encuentra en Buenos Aires el doctor Roberto Tatarelli, jefe del departamento psiquiátrico del hospital Sant Andrea. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 01.03.07).

8.- Decisión pendiente en nuevo peritaje a Massera

El juez federal Guillermo Montenegro deberá resolver si autoriza a un psiquiatra italiano a revisar al ex jefe de la Armada Emilio Massera (de 81 años. El psiquiatra llegó recientemente al país y desea saber si Massera, declarado insano por la Justicia argentina, está en condiciones de afrontar un juicio que se le sigue en Roma por casos de desaparecidos de esa nacionalidad durante la dictadura.

Fuentes judiciales explicaron al diario Clarín (medio consultado en este punto) que el magistrado quiso saber qué tipo de estudios realizaría el perito italiano en virtud de que ya se le habían hecho varios estudios en la Argentina que

declararon a Massera "insano" e incapaz de afrontar un juicio. De hecho, recordaron las fuentes, los estudios se realizan periódicamente —cada tres meses— para ver si hay variaciones en el estado de salud del ex marino.

Los familiares de Massera se oponen al análisis y sostienen que puede ser perjudicial para su salud. El psiquiatra, acompañado por funcionarios de la Embajada italiana, aclaró al juez que realizará estudios "complementarios" de los realizados por la Justicia argentina. Básicamente tratará de determinar si Massera puede mantener un diálogo y cómo se encuentran sus reflejos. (Ver diario *Clarín*, sección El País, 02.03.07).

9.- Anulación de los indultos a militares

Según adelanta el diario La Nación, consultado en este punto, La Corte Suprema declarará la inconstitucionalidad de los indultos dictados por el ex presidente Carlos Menem respecto de los ex militares y oficiales involucrados en causas de la represión.

No obstante, los tiempos no parecen ir de la mano del pedido que efectuara el presidente Néstor Kirchner en varias ocasiones.

Desde el punto de vista técnico, la impugnación de los indultos presenta algunas complejidades adicionales a las de las leyes de punto final y de obediencia debida, que ya fueron declaradas inválidas por la Corte en el caso Simón, de 2005. A ello se le agrega que el ex presidente Menem indultó no sólo a condenados, sino también a procesados, y la Corte, en varios casos resueltos en la década del noventa, ya se pronunció en favor de la constitucionalidad de los indultos y respaldó el ejercicio de la atribución presidencial. Restará esperar para saber la resolución de este escenario. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 02.03.07).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar